

1946 - 2016

EXP-UNC: 0053416/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;


Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de ARCHIVOLOGIA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	RUFINETTI, Edgar José. BENITO MOYA, Silvano. BELTRAMINO, Lucía. Egr. MARSÓ, Adriana. Est. VILLANUEVA, Tito.
		Suplentes DE OLMOS VELEZ, María Candelaria. BONDONE, Tomás Ezequiel. ORTIZ BERGIA, María José. Egr. FUERTES, María del Rosario. Est. PEÑALOZA, Eliana.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0053416/2016

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **29 de Noviembre de 2016 y el 14 de Diciembre de 2016**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **14 de Diciembre de 2016, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 496
RS


Dra. SILVIA S MORÓN
SECR. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES